

Piden más información de la Ruta Jacobea

Desde la UNESCO se reclama más documentación sobre el cambio de trazado previsto por el GA para la zona de Yesa

El ICOMOS, organismo consultivo de la UNESCO, ha solicitado a la asociación Acción Pública para la Defensa del Patrimonio de Aragón -APUDEPA- información complementaria sobre el cambio de trazado del Camino de Santiago previsto por el Gobierno de Aragón para el tramo que se verá afectado por el proyecto de recrecimiento del embalse de Yesa.

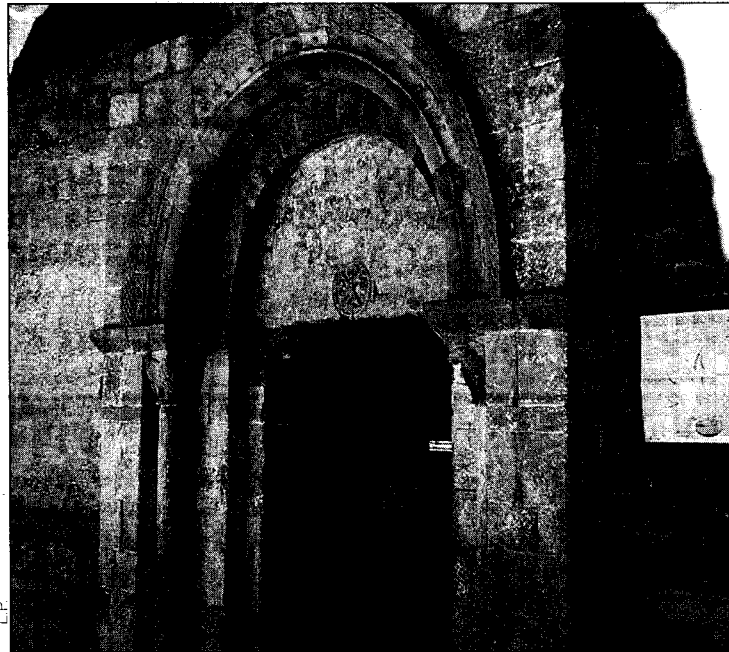
Luisa PUEYO

JACA.- ICOMOS, el organismo consultivo de la UNESCO, ha requerido a la asociación Acción Pública para la Defensa del Patrimonio de Aragón, APUDEPA, información complementaria sobre el cambio del trazado del Camino de Santiago previsto por el Gobierno de Aragón para la zona afectada por el proyecto de recrecimiento del embalse de Yesa. El requerimiento de ICOMOS (Consejo Internacional de Monumentos y Sitios) es consecuencia de la denuncia interpuesta por APUDEPA y la Asociación Río Aragón ante la UNESCO por esta causa.

En un comunicado conjunto remitido ayer, las dos asociaciones explican que el trazado hecho por el Gobierno autonómico

"difiere" de forma sustancial "de la delimitación realizada por la UNESCO en 1993 cuando lo declaró Patrimonio de la Humanidad", y afirman que este cambio lo lleva a cabo el Gobierno aragonés "sin el visto bueno de la UNESCO y sin presentar ante la opinión pública aragonesa justificación documental y cartográfica que lo avale".

"En la documentación de la UNESCO -añaden- aparecen marcados dos caminos históricos, norte y sur, con igual reconocimiento, que nacen en Puente la Reina de Jaca y se volvían a unir en Tiermas". Hablan asimismo de las "incongruencias" del GA, que en 1993 publicó el "Expediente para la identificación-delimitación física de la ruta y del entorno afectado por el Camino de Santiago" (BOA 7-V-1993),



Iglesia de Sigüés, en el trazado norte que el GA elimina de la Ruta Jacobea.

donde el Camino norte aparece como alternativo y se hace coincidir con la carretera nacional N-240 desde Esco hasta la presa de Yesa, y el Camino sur "discurre hasta Ruesta por el mismo itinerario señalado por la UNESCO". En 2001, el GA publicó la

"Delimitación Provisional y apertura de un periodo de información pública en el procedimiento para la delimitación física de la ruta y del entorno afectado por el Camino de Santiago" (BOA 20-VII-2001), en la que el Camino norte (unos 25 kilómetros)

es eliminado y del sur queda "una versión muy alterada con respecto a lo reconocido por la UNESCO y el propio Gobierno de Aragón en 1993", al situarlo a una cota más alta desde el kilómetro 31 de la carretera A-1601 hasta Ruesta, "con el presunto fin de que no impida recrecer Yesa, tal y como proyecta el Gobierno Español a través la Confederación Hidrográfica del Ebro y con la colaboración del GA", de manera que "los derechos históricos del Camino de Santiago han sido vulnerados por el propio GA, que debería garantizar y proteger su integridad". APUDEPA y Río Aragón no están dispuestas a admitir estas "arbitrariedades" del Gobierno de Aragón, ni la falta de rigor histórico y la "injusticia con el territorio y sus gentes", y solicitan a la UNESCO que no consienta el cambio de trazado. Además, recuerdan que en el "caso Yesa", el juez ha ordenado que se solicite a la UNESCO toda la documentación referente a estas afecciones para una de las líneas de investigación judicial en curso.